



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0058050/2017

CORDOBA,

02 MAR 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Pereyra, Facundo Adrián, Legajo 40320898, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 14/11/2016;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201600660 de fecha 14/11/2016;

Que la profesora Faas, Ana Eugenia informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 14/11/2016 con nota 5 (cinco);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600660, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 14/11/2016, sólo en lo que respecta al alumno **Pereyra, Facundo Adrián**, Legajo **40320898**, para que, donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

178

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA